AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-1008 *Información pública para construcción de tanatorio en barrio de Jaín.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por este Ayuntamiento para la construcción de un tanatorio en la localidad de Jaín, en terreno de referencia catastral 39069A008005600000RS

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 27 de enero de 2017.

El alcalde,

José A. Glez-Linares Gutiérrez.

2017/1008

CVE-2017-1008